



01 SEP 2023

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

Recibido.....10:27.....Hs.

Exp. N°.....52233.....C.D.

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los aumentos de tarifas anunciados para el sistema de peajes correspondiente a la Autopista Rosario Santa Fe "Brigadier General Estanislao López", lo siguiente:

- a) Sí de acuerdo a lo que dicta el Art. 6 del Decreto N.º 0295 sobre readecuación de tarifas en la autopista se realizó un estudio de costos. En ese caso, indique el resultado de los mismos y acompáñelos con documentos técnicos respaldatorios poniendo especial énfasis en los informes de ingresos y egresos de los años 2021, 2022 y 2023;
- b) Acompañe el material con la documentación donde conste el estudio, evaluación y aprobación de la Dirección Provincial de Vialidad, y por conducto del Poder Ejecutivo, como indica el Decreto N.º 0295.
- c) Sí se gestionaron y/o recibieron subsidios de parte del Poder Ejecutivo Nacional para ser utilizados por la Unidad Ejecutora Especial durante el período 2021, 2022, 2023.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 21 de marzo de 2020, un día después que en todo el país comenzara la cuarentena obligatoria por la Pandemia del coronavirus Covid-19 que afectó a todo el mundo, en Santa Fe se publicó el Decreto N° 0295 que en su Art.1 dejaba expresado que, partir del 1 de abril de 2020, la operación del corredor vial Autopista Provincial AP 01 Brigadier General Estanislao López “quedará bajo la responsabilidad de la Dirección Provincial de Vialidad, por medio de la Unidad Ejecutora Especial cuya constitución y funcionamiento dispondrá el señor Administrador General de la misma, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 4908”<sup>1</sup>.

En ese mismo documento, pero en su Art. 6 se deja expresado que, en caso de resultar necesaria una readecuación del precio del peaje, “a juicio de la Unidad Ejecutora Especial, y producto del resultado de los estudios que realice en base a informes de ingresos y egresos, deberá someterlo al estudio, evaluación y aprobación de la Dirección Provincial de Vialidad, y por conducto de ésta a la aprobación del Poder Ejecutivo”.

En marzo del presente año, viene de registrarse una actualización del cuadro tarifario de Autopista Rosario Santa Fe. El aumento, según cifras oficiales, fue del 36,36% a propuesta de la Unidad Ejecutora que opera sobre el corredor vial provincial.

En ese momento, los argumentos para el incremento, se debieron a las “consecuencia del incremento de costos que afectó la

---

<sup>1</sup> <https://www.santafe.gob.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=2020/2020-04-03decreto0295-2020.html>

actividad durante el semestre julio-diciembre de 2022”, indicó el sitio oficial del Gobierno de la Provincia como se destaca en la cita<sup>2</sup>.

A este aumento, el 24 de agosto, se sumó uno nuevo como refieren usuarios/as y el Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial (CONADUV) que expresó “su más enérgico rechazo a este nuevo y brutal tarifazo de peaje” al que calificó de “ilegal, sorpresivo, inapropiado, inconsulto y autorizado a espaldas de los usuarios viales, sin ni siquiera habiendo convocado a una Audiencia Pública y no existiendo Marco Regulatorio – Ente Regulador, ya que las concesiones viales tienen carácter de servicio público”.

“Aumentó el peaje de la autopista Rosario-Santa Fe. Este jueves volvió a actualizarse la tarifa que pasó a valer 450 pesos. Hasta hoy salía 300 pesos, tras ser retocado el precio en marzo pasado”, titularon medios de Rosario indicando que “el costo de la tarifa troncal que era de 300 pesos para autos, camionetas y motos, pasó hoy a valer 450 pesos”<sup>3</sup>.

Es fundamental para esta Cámara conocer las respuestas y los documentos solicitados en la presente, a los fines de entender qué motiva a la Unidad Ejecutora Especial a solicitar un nuevo incremento a pocos meses del mencionado anteriormente. Creemos que, en momentos tan difíciles para el bolsillo de la ciudadanía, se deben analizar otras alternativas para la obtención de fondos sí así se requieren, solicitando, por ejemplo como ocurre en otras regiones, recursos al Ejecutivo Nacional.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, tengan a bien acompañarme en el presente proyecto de comunicación.

---

<sup>2</sup> <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/277452/>

<sup>3</sup> <https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Aumento-el-peaje-de-la-autopista-Rosario-Santa-Fe-20230824-0022.html>



**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**